

## INFORME DE COMISARIA POR EL EJERCICIO 2008

A los señores accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional ORO NEGRO  
"TRAESONE C.A."

Se expresa a los accionistas que este informe está orientado a cumplir con disposiciones legales, toda vez que en su momento no se cumplió con éste requisito legal, este documento responde al análisis del balance por el año 2008. Debo dejar constancia que ese año no ejercí las funciones que a la fecha desempeño. Puesto que en la Junta General Extraordinaria del 26 junio de 2009 fui elegida Comisaria de la Compañía.

Salvo que por los incumplimientos detectados por la Superintendencia de Compañías, los que han sido superados dentro del proceso de intervención, con esta salvedad puedo informar que los Administradores si cumplen con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como se han acatado las resoluciones de Junta General.

En ese año la compañía de lo observado carecía de procedimientos idóneos y técnicos que permita comentar sobre los controles internos. Y desde este año 2008 se aplicarán políticas de control interno.

En mi opinión los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2008, presentan razonablemente la situación financiera a esa fecha cuyos saldos guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad. La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo a principios contables de *general aceptación*.

En referencia a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías estas obligaciones son concurrentes y no posteriores, me abstengo de emitir cualquier comentario.

**Atentamente:**

Lcda. Elena Espín Bolaños  
Comisaria

